

Una breve reflexión sobre el futuro del periodismo

El periodismo se basa en la **eficacia de la comunicación**, porque resulta definitiva para entender el periodismo profesional, la pericia de titular, la forma de **llevar la verdad a la opinión pública** despertando su interés.

JAVIER FERNÁNDEZ DEL MORAL

Después de una vida entera dedicada a la investigación, la docencia y, en algún momento, al ejercicio profesional del periodismo, me sentí urgido desde lo más íntimo de mí para hacer una breve reflexión que catalice inquietudes de otras muchas personas preocupadas también por el futuro de la sociedad, en una misma dirección de supervivencia, de servicio y de rigor.

Esa urgencia íntima tuvo lugar después de leer los periódicos del 13 de diciembre de 2020. Estábamos en plena apoteosis de noticias sobre la pandemia que originó un nuevo virus de origen y consecuencias desconocidas, el cual produjo un auténtico caos informativo en materias muy diversas, pero sobre todo en medicina, en economía, en derecho

y en política, especialidades en las que tenemos suficientes expertos teóricos y profesionales ejercientes como para que sus diagnósticos, sus juicios o sus predicciones nos permitieran mantener una cierta garantía de acierto.

Pero ¿qué pasa con esos juicios expertos?, ¿llegan de forma nítida a la sociedad?, ¿influyen de un modo eficaz en la toma de decisiones políticas...? He aquí la clave de bóveda de un arco cada vez más complejo, incomprensible y determinante como es la llamada sociedad de la información.

En los días en los que sufrí ese latigazo inquietante del que hablaba, se estaba discutiendo la posibilidad o no de investigar la gestión pública de la pandemia en nuestro país. Y una vez más,

Javier Fernández del Moral es catedrático emérito de Periodismo Especializado en la Universidad Complutense de Madrid

surge la inevitable brecha ideológico-política que separa de forma grosera toda realidad en bueno y malo, en verdadero o falso, en saludable o enfermizo, en útil o estéril. “Qué buenos son los míos y qué perversos son los otros”. El asunto llegó hasta el Tribunal Supremo después de pasar por la Fiscalía General del Estado. Se esperaba una resolución que diera definitivamente por zanjada la cuestión en un sentido o en otro, y el Supremo decidió.

Dos de los mejores y más prestigiosos periódicos nacionales con reconocimiento internacional, *ABC* y *El País*, se ocuparon de la cuestión, y el 13 de diciembre de 2020 ofrecieron sendos titulares con el propósito de que sus lectores quedaran perfectamente enterados de lo que había decidido el alto tribunal. Este es el resultado:

- *ABC*: “El Supremo enmienda al fiscal y cree que sí hay que investigar la gestión de la COVID”.

- *El País*: “El Supremo rechaza todas las querellas contra los Gobiernos por la gestión de la pandemia”.

Pero..., pero vamos a ver, al final, ¿qué ha decidido el Tribunal Supremo? Pues eso, depende: si usted es lector de *ABC* llegará a esta conclusión: “Claro, ya lo decía yo, menos mal que nos quedan en España recursos jurídicos rigurosos, porque anda que si tuviéramos que fiarnos de la Fiscalía General del Estado (¿de quién depende la Fiscalía...?, pues eso), íbamos listos. Ya verás la que les va

a caer a estos inútiles del Gobierno...”. Pero si usted es asiduo lector de *El País*, y se asoma a la realidad a través de sus páginas, su razonamiento hubiera sido este: “Claro, es lógico. No sé lo que pretendían esa panda de fachas, como si la justicia fuera de chicle y se pudiera moldear a su antojo para querrellarse contra los que ellos quieren”.

No podemos desacreditar el periodismo de forma simplista y desterrarlo para siempre

Conclusión: ambos lectores quedan desinformados; los expertos, desprestigiados, y la verdad, oscurecida. ¿Quién sale más favorecido: el primer lector, el segundo lector o el que no haya leído ninguno de los dos periódicos? Pues mire, no lo sé, porque los no lectores no se van a formar ninguna opinión y al final se fiarán de sus amigos o sus líderes de opinión, que sí lo han hecho siguiendo las pautas que hemos descrito, por lo que, una vez más, la brecha decidirá en dos grandes bloques un dictamen jurídico sumamente especializado que no habrá servido para nada.

Desde luego, lo que no podemos hacer es concluir de forma simplista desacreditando el periodismo y desterrando para siempre su presencia de nuestra sociedad; todo lo contrario. Los dos perio-

distas que firman las informaciones aludidas son rigurosos y bienintencionados. Los dos trabajos se encargan en el resto de su exposición de aclarar, de matizar, de desgranar toda la información; desde los subtítulos, entradillas o sumarios hasta la última idea que traslada el texto, se orientan a la explicación pormenorizada y precisa del contenido del pronunciamiento de la Sala Penal. Y una vez terminada la lectura pormenorizada y atenta de ambos trabajos, la conclusión viene a ser muy similar en los dos lectores: “Ya se sabe, con estos jueces tibios que no se quieren mojar, siempre pasa lo mismo, no pero sí, sí pero no...”, lo cual redundante de forma dramática en la falta de confianza y de credibilidad de instituciones básicas para la convivencia democrática.

Y ahora, la reflexión sobre el periodismo. El periodismo se basa precisamente en la eficacia de la comunicación. Esa definición que tuve que acuñar antes de conceptualizar el periodismo especializado: “Intermediación profesionalizada para la comunicación eficaz de las informaciones socialmente pertinentes”. Destacamos ahora justamente lo de la eficacia comunicativa porque resulta definitiva para entender el periodismo profesional, el arte de titular, la pericia de titular, la forma de llevar la verdad a la opinión pública despertando su interés. Extraordinario proceso, capaz de justificar por sí mismo la posible reflexión científica de una nueva ciencia y el de-

sarrollo de toda una “nueva tecnología”.

Es muy interesante constatar que en la mayor parte de los trabajos que hemos podido analizar dentro de la llamada genéricamente información especializada, los expertos se han sentido satisfechos con el resultado de la información completa publicada o editada; sin embargo, por lo general, han planteado alguna reserva en contra de los titulares. Titulares que, por otra parte, casi siempre han sido los responsables del consumo íntegro de la información ofrecida. Y ahí debería radicar la pericia de los periodistas especializados, en conseguir la máxima eficacia comunicativa con la menor pérdida de rigor y veracidad.

Se debe conseguir la máxima eficacia comunicativa con la menor pérdida de rigor y veracidad

Así dicho parece una bagatela, una mera pirueta retórica, pero si nos detenemos algo más en esa reflexión, estamos planteando ni más ni menos que la supervivencia de nuestra sociedad, de una sociedad abierta a la salvación, al éxito o a la condena, al fracaso más estrepitoso, aherrojada por intereses de todo tipo que pugnen por el control de la información. Si los conocimientos expertos no son capaces de permear en esa sociedad de la información, habremos llegado a

la peor de las disyuntivas: o bien se imponen despóticamente las conclusiones especializadas de los técnicos (tecnocracias dictatoriales), o bien se adoptan soluciones equivocadas técnicamente pero con amplia aceptación social. La verdad científica podrá prevalecer en la opinión experta; no obstante, si no se refleja en la opinión pública y, por tanto, en las decisiones políticas, no pasará de ser una verdad inútil.

Es más necesario que nunca el periodismo de aquellos que amen más la verdad que sus consecuencias

¿Y quién es el dueño del titular?, ¿a quién le corresponde la responsabilidad de tratar de conseguir ese equilibrio? ¿Cuántas veces un riguroso trabajo periodístico se ha visto pervertido por la mano política o económicamente interesada que ha conseguido llegar al titular de la información! ¿Es o no más necesario que nunca un periodismo libre, profesional, independiente, riguroso y profundo? Ese periodismo de aquellos que amen más la verdad que sus consecuencias. En los dos titulares que hemos analizado sobre la resolución del Tribunal Supremo, queda patente lo contrario, interesan más las consecuencias del pronunciamiento que el pronunciamiento mismo. Habría que saber quiénes llegaron y por qué se

llegó a titular así. Pero una vez hecho, cada autor, cada periodista profesional, debería tener la opción de plantear su defensa. “El defensor del periodista”, he aquí una figura fundamental apuntada ya en el artículo 20 de la Constitución del 78, cuando se abre la necesidad de legislar sobre prerrogativas profesionales de los periodistas, comenzando por la cláusula de conciencia y el secreto profesional.

Si la polémica experta sobre la naturaleza de la luz hubiera sido reflejada en los medios de comunicación de la época, la opinión pública se habría dividido dramáticamente en dos grandes bloques: los defensores de la naturaleza corpuscular y los defensores de la teoría ondulatoria. Cada medio habría utilizado unos u otros expertos para llevar a la sociedad “su” verdad, y las dos partes habrían confundido a sus seguidores, pues los dos tenían la mitad de la razón. Al final, resultó que la luz consiste en unos corpúsculos transmitidos por onda.

Me produce extraordinaria perplejidad contemplar a estas alturas polémicas sobre la identidad corporativa del periodismo o de los medios de comunicación, con pretextos de revoluciones tecnológicas o políticas. El periodismo ha alcanzado el estatus científico con la suficiente madurez. Se hace preciso que ese estatus se vea reflejado ahora en la norma jurídica que defienda la independencia profesional en su ejercicio.

En 2021 se está celebrando un doble

aniversario en dos instituciones en las que me siento profundamente implicado, los 50 años de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, de la que he sido catedrático y decano, y los 50 años del cierre del diario *Madrid*, en cuya fundación tengo el honor de participar como consejero y patrono.

Academia y profesión, universidad y

medios de comunicación, ciencia y experiencia, se pueden unir en una misma reflexión y un mismo deseo, hacer del periodismo el gozne sobre el que basculen nuestras sociedades democráticas, porque ya dijimos en la Asociación de la Prensa de la Madrid hace unos años que “sin periodismo no hay democracia”, pero “sin periodistas no hay periodismo”. ■

